Diezmo medio.

SELLO QUARTO, DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y SEIS.

mes de los demas Cavs, Mando
que se tender la Marcha hasta Ma
ñana Por la Mañana y que se
Pendiese Auto de apremio con
tra los Cavs Capitanes, de dentro y
fuera del Cavildo hasta Ochos
de Mañana Por dazles Mas tpo
y juntes se sende, y Para que tengan
efecto con la brevedad se Requiere
Por Pecto de hacer despartir Por la
Mañana a la gente que esta promta
y que sera notable defecto se no ha
lan las tres Comp.s para ora Lazio
sea desembar dar efecaz pro
denz.as Para que con efecto se Cavem
de juntar los tres tercios y Vecin
hasta Por la Mañana, y asi lo Re
quiere en n.re de Sm, con la protesta
de los Daños, y que a la gente que
se hubiere armar se les de a Mos fuerte
y se tiene en sus Casas de a Montan
y en Stagando los Comp.s a sus Capita
y Respecto de que uno de los tres el
y Dos Ruiz y se halla en fermo en
la Cama y que haviendole hecho Re
cado su Merced dize se Pone en que
Cano se puede levantar, y que Mon